



FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONA No. CAEV-FORTAFIN "B"-2018-05-INV

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS CAEV-FORTAFIN "B"-2018-05-INV RELATIVA A LA "INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE, TANQUE ELEVADO Y POZO PROFUNDO, EN LA COL. JORGE OBISPO", EN LA LOCALIDAD DE CAMARÓN DE TEJEDA, MUNICIPIO DE CAMARÓN DE TEJEDA, VER.

FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CAEV-FORTAFIN "B"-2018-05-INV DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 38** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y **68** DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR LA **licitación por invitación a cuando menos tres personas**.

1.- QUE EL DÍA **27 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO**, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS MORALES COMO SE DESCRIBEN: 1) OFICIO No. FOPE09/CAEV/DG/01/01266/2018 **INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN LUMSSY, S.A. DE C.V.**; 2) OFICIO No. FOPE09/CAEV/DG/01/01267/2018 **SADI SOLUCIONES ALTERNATIVAS EN DISEÑO E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**; Y 3) OFICIO No. FOPE09/CAEV/DG/01/01268/2018 **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CALUDI, S.A. DE C.V.**

2.- QUE EL DÍA **31 DE AGOSTO Y 03 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO** SE LLEVO A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

3.- QUE EL DÍA **11 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS 13:00 HRS.**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **SADI SOLUCIONES ALTERNATIVAS EN DISEÑO E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**; 2) **INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN LUMSSY, S.A. DE C.V.**; Y 3) **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CALUDI, S.A. DE C.V.**

4.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **SADI SOLUCIONES ALTERNATIVAS EN DISEÑO E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$2'208,899.26**; 2) **INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN LUMSSY, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$2'042,648.01** Y 3) **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CALUDI, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$2'166,554.92**; TODOS LOS IMPORTES SIN INCLUIR EL 16% DE I.V.A.

5.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES QUE NO CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- LA PERSONA MORAL **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CALUDI, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

DOCUMENTO No. 4 PROGRAMA (EN DIAGRAMA DE BARRAS Y VOLÚMENES DE: TRABAJO, MAQUINARÍA Y EQUIPO, MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, EN PARTICULAR CON LOS SIGUIENTES ANEXOS:

- **ANEXO 4 (PROGRAMA DE TRABAJO DÍAS CALENDARIO (BARRAS Y VOLUMEN): EN LA PARTIDA DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN:**



FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONA No. CAEV-FORTAFIN "B"-2018-05-INV

- PROGRAMA INICIAR LAS ACTIVIDADES DE RELLENOS EN ZANJAS COMPACTADOS AL 85% PROCTOR CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O CON MATERIAL DE BANCO, SIN TENER PROGRAMADA LA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC CON COPLE DE 64 MM. DE DIÁMETRO, EXISTIENDO INCONGRUENCIA EN LA PROGRAMACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES.
- PROGRAMA CONCLUIR LAS ACTIVIDADES DE CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS NO APARENTES EN CIMENTACIONES, CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS NO APARENTES EN TANQUES ELEVADOS, ASÍ COMO LA BONIFICACIÓN EN CIMBRA POR ACABADO APARENTE, ANTES DE CONCLUIR LA ACTIVIDAD DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO F'Y= 4,200 KG/CM², EXISTIENDO INCONGRUENCIA EN LA PROGRAMACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES.

POR LO ANTERIOR EL **ANEXO No. 14 PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE**, NO CONSIDERA LOS IMPORTES CORRECTOS DE LOS CONCEPTOS EN EL PERIODO PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LA NO PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE MANERA CONGRUENTE TÉCNICAMENTE Y EN APEGO A LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, NO PERMITE A LA CONVOCANTE TENER LA CERTEZA DE CUMPLIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN LOS TRABAJOS.

DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (PROPOSICIÓN ECONÓMICA), EN PARTICULAR CON EL SIGUIENTE **ANEXO**:

➤ **ANEXO No. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.**

- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **1004 01 CARGA A CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN**, CONSIDERA SIN SER NECESARIO EN EL RUBRO DE EQUIPO UN VOLTEO GMC DE 14 M3 MOTOR DIÉSEL 160 H.P., TODA VEZ QUE LA ACTIVIDADES DE ACARREO A PRIMER KILOMETRO Y/O KILÓMETROS SUBSECUENTES AL PRIMERO SON ANALIZADOS POR SEPARADO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EDICIÓN 2017, LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.
- EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CON CLAVES **2040 01, 2040 01A Y 2040 02 INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC CON COPLE DE 50 MM. DE DIÁMETRO, DE 75 MM. DE DIÁMETRO Y DE 100 MM. DE DIÁMETRO RESPECTIVAMENTE**, CONSIDERA SIN SER NECESARIO EN EL RUBRO DE MATERIALES PEGAMENTO PARA PVC Y LIJA PARA PVC, TODA VEZ QUE LA INSTALACIÓN SE LLEVA A CABO MEDIANTE EL ACOPLAMIENTO DE LA ESPIGA CON EL ANILLO DE HULE EN LA CAMPANA, ADEMÁS DE NO CONSIDERAR EL AGUA, NI LA BOMBA PARA REALIZAR LA PRUEBA HIDROSTÁTICA, INSUMO Y EQUIPO FUNDAMENTALES PARA REALIZAR CORRECTAMENTE ESTA ACTIVIDAD, LO QUE MOTIVA QUE LOS ANÁLISIS PROPUESTOS POR EL LICITANTE, SE ENCUENTREN FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTÉN ANALIZADOS E INTEGRADOS CORRECTAMENTE.

NO



FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONA No. CAEV-FORTAFIN "B"-2018-05-INV

- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **9000 01 ACARREO 1ER. KILOMETRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN EXCEPTO ROCA EN CAMIÓN VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO PLANO REVESTIDO Y LOMERÍO SUAVE PAVIMENTADO**, CONSIDERA SIN SER NECESARIO EN EL RUBRO DE EQUIPO UNA RETROEXCAVADORA CASE 4X4, MOTOR DIÉSEL 98 H.P. MOD. CS-668, TODA VEZ QUE LA ACTIVIDAD DE CARGA ES ANALIZADO POR SEPARADO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EDICIÓN 2017, LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO, AL INCUMPLIR; CON LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I. DE SU REGLAMENTO); Y LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); SEÑALADOS EN EL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, Y ESTA **SE DESECHA**.

B).- LA PERSONA MORAL SADI SOLUCIONES ALTERNATIVAS EN DISEÑO E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

DOCUMENTO No. 2

DOCUMENTO QUE ACREDITE LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES.

(PROPOSICIÓN TÉCNICA)

- EN EL ANEXO No. 2 RELACIÓN DE OBRAS SIMILARES, RELACIONA TRES OBRAS REFERENTES A: CONSTRUCCIÓN PLANTA DE BOMBEO EN LA CIUDAD DERIVACIÓN DEL SISTEMA CUTZAMALA; PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SERVICIOS DOMÉSTICOS DE LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DE VILLA REYES, SAN LUIS POTOSÍ Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA PEMEX EN LA REFINERÍA DE SALINA CRUZ, OAXACA, SIN SOPORTE ALGUNO DE COPIAS CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN.

EN SU LUGAR INTEGRO DOS COPIAS DE CONTRATOS, INCLUYENDO ACTAS ENTREGA RECEPCIÓN UNO CON NÚMERO DE CONTRATO IMIFE-760-CC-I2014 RELATIVO A CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE MAESTROS Y UNA BIBLIOTECA, EMSAD 13, UBICADO EN CUADRILLA VIEJA, MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, MÉXICO Y OTRO CON NÚMERO DE

no

Handwritten signatures and initials in blue ink.



FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONA No. CAEV-FORTAFIN "B"-2018-05-INV

CONTRATO IMIFE-005-CC-A2016 RELATIVO A CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA BARRA PERIMETRAL (LADO SUR DEL PLANTEL), EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES, UBICADO EN CARR. FED. MÉXICO-CUAUTLA S/N, LA CANDELARIA, TLAPALA, MUNICIPIO DE CHALCO, MÉXICO.

LA NO INTEGRACIÓN DE LOS CONTRATOS Y DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS OBRAS SIMILARES EN ASPECTOS RELATIVOS A ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA, MONTOS, COMPLEJIDAD O MAGNITUD QUE HAYAN SIDO EJECUTADOS PREVIAMENTE A ESTA LICITACIÓN EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 AÑOS.

NO PERMITE A LA CONVOCANTE VERIFICAR LA EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES DE LA MISMA NATURALEZA A LA SOLICITADA.

DOCUMENTO No. 4 PROGRAMA (EN DIAGRAMA DE BARRAS Y VOLÚMENES DE: TRABAJO, MAQUINARÍA Y EQUIPO, MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.

- PRESENTA LA PLANEACIÓN INTEGRAL, SIN EMBARGO NO HACE MENCIÓN AL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

AL NO INDICAR UN PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR, NO PERMITE A LA CONVOCANTE TENER LA CERTEZA DE CUMPLIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (PROPOSICIÓN ECONÓMICA), EN PARTICULAR CON EL SIGUIENTE ANEXO:

- **ANEXO No. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.**

- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **1004 01 CARGA A CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN**, CONSIDERA SIN SER NECESARIO EN EL RUBRO DE EQUIPO UN VOLTEO INTERNACIONAL DE 7 M3 MOTOR DIÉSEL 240 H.P., TODA VEZ QUE LA ACTIVIDADES DE ACARREO A PRIMER KILOMETRO Y/O KILÓMETROS SUBSECUENTES AL PRIMERO SON ANALIZADOS POR SEPARADO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EDICIÓN 2017, LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.
- EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CON CLAVES **2040 01 Y 2040 02 INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC CON COPLE DE 50 MM. DE DIÁMETRO Y DE 100 MM. DE DIÁMETRO RESPECTIVAMENTE**, CONSIDERA SIN SER NECESARIO EN EL RUBRO DE MATERIALES LIJA, TODA VEZ QUE LA INSTALACIÓN SE LLEVA A CABO MEDIANTE EL ACOPLAMIENTO DE LA EPIGA CON EL ANILLO DE HULE EN LA CAMPANA, ADEMÁS DE NO CONSIDERAR EL AGUA, NI LA BOMBA PARA REALIZAR LA PRUEBA HIDROSTÁTICA, INSUMO Y EQUIPO FUNDAMENTA PARA REALIZAR CORRECTAMENTE ESTA ACTIVIDAD, LO QUE MOTIVA QUE LOS ANÁLISIS PROPUESTOS POR EL LICITANTE, SE ENCUENTREN FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTÉN ANALIZADOS E INTEGRADOS CORRECTAMENTE.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONA No. CAEV-FORTAFIN "B"-2018-05-INV

- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **2040 01A INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC CON COPLE DE 75 MM. DE DIÁMETRO**, CONSIDERA SIN SER NECESARIO EN EL RUBRO DE MATERIALES TUB. DE PVC HID. ANG/RD-32.5 DE 75 MM. (3") DE DIÁMETRO Y LIJA, TODA VEZ QUE EL ALCANCE DEL CONCEPTO ES ÚNICAMENTE INSTALACIÓN, ADEMÁS DE NO CONSIDERAR EL AGUA, NI LA BOMBA PARA REALIZAR LA PRUEBA HIDROSTÁTICA, INSUMO Y EQUIPO FUNDAMENTA PARA REALIZAR CORRECTAMENTE ESTA ACTIVIDAD, LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.
- EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CON CLAVES **2240 01, 02 Y 09 CAJAS DE OPERACIÓN DE VÁLVULAS, MEDIDAS INTERIORES TIPO 1 DE 70 X 70 CM., TIPO 2 DE 1.0 X 0.90 M. Y TIPO 9 DE 1.20 X 0.90 M. RESPECTIVAMENTE**, CONSIDERA EN LA FABRICACIÓN DEL MURO DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 7 X 14 X 28 CM. UN MORTERO CEMENTO-CALHIDRA-ARENA 1:1:6 Y EN EL APLANADO UN MORTERO CEMENTO-CALHIDRA-ARENA 1:1:8, SIENDO EL CORRECTO A EMPLEAR UN MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:3 DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA C.N.A. EDICIÓN 2017 TANTO PARA EL ASENTADO DE LOS TABIQUES, ASÍ COMO TAMBIÉN EN EL APLANADO INTERIOR DEL MURO, LO QUE MOTIVA QUE SE EMPLEÉ MORTEROS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS INFERIORES A LA REQUERIDAS, ADEMÁS DE QUE SUS ANÁLISIS PROPUESTOS POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTÉN ANALIZADOS E INTEGRADOS CORRECTAMENTE.
- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **9000 01 ACARREO 1ER. KILOMETRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN EXCEPTO ROCA EN CAMIÓN VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO PLANO REVESTIDO Y LOMERÍO SUAVE PAVIMENTADO**, CONSIDERA SIN SER NECESARIO EN EL RUBRO DE EQUIPO UNA RETROEXCAVADORA CASE 580L TRACCIÓN 4X4, 135 HP, TODA VEZ QUE LA ACTIVIDAD DE CARGA ES ANALIZADO POR SEPARADO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EDICIÓN 2017, LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.
- EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CON CLAVES **8020 01 Y 03 SUMINISTRO DE EMPAQUES DE NEOPRENO DE 51 MM. (2") Y DE 76 MM. (3") DE DIÁMETRO RESPECTIVAMENTE**, CONSIDERA SIN SER NECESARIO EN EL RUBRO DE MANO DE OBRA UNA CUADRILLA COMPUESTA POR (1 OF. PLOMERO + 1 AY. GENERAL), TODA VEZ QUE ESTA ACTIVIDAD ES ÚNICAMENTE SUMINISTRO, LO QUE MOTIVA QUE LOS ANÁLISIS PROPUESTOS POR EL LICITANTE, SE ENCUENTREN FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.
- EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CON CLAVES **8035 01 Y 03 SUMINISTRO DE VALVULA DE COMPUERTA VASTAGO FIJO DE (125 PSI) PUESTA EN OBRA DE 51 MM. (2") Y 76 MM. (3") DE DIÁMETRO RESPECTIVAMENTE**, CONSIDERA SIN SER NECESARIO EN EL RUBRO DE MANO DE OBRA UNA CUADRILLA COMPUESTA POR (1 OF. PLOMERO + 1 AY. GENERAL), TODA VEZ QUE ESTA ACTIVIDAD ES ÚNICAMENTE SUMINISTRO, LO QUE MOTIVA QUE LOS ANÁLISIS PROPUESTOS POR EL LICITANTE, SE ENCUENTREN FUERA DE

Non



FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONA No. CAEV-FORTAFIN "B"-2018-05-INV

LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO, AL INCUMPLIR; CON LOS CONTRATOS, PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I. DE SU REGLAMENTO); Y LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); SEÑALADOS EN EL PUNTO 18.2 DE LAS BASE DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, Y ESTA **SE DESECHA**.

6.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- QUE LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN LUMSSY, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$2'042,648.01 (DOS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

7.- QUE POR LO TANTO EL LICITANTE ADJUDICADO **INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN LUMSSY, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$2'042,648.01 (DOS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$ 2'369,471.69 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 69/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR LO QUE SE DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 21 DE SEPTIEMBRE 2018** COMO INICIO Y EL **19 DE NOVIEMBRE DE 2018** COMO TÉRMINO.

Por

8.- EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

[Handwritten signatures]



FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONA No. CAEV-FORTAFIN "B"-2018-05-INV

9.- ASIMISMO, **EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR** EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, **LAS GARANTÍAS** CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DE **LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

10.- LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. NÉSTOR ORTIZ AGUILAR, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS E ING. ADRIAN GUILLERMO CÁRDENAS CARRILLO JEFE DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

11.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL **ARTICULO 39 DE LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL **ARTICULO 68** DE SU REGLAMENTO, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **14 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, www.caev.gob.mx Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET, <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>; ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PAGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL **ARTICULO 39 BIS** DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

12.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **14 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. VICTOR MANUEL ESPARZA PEREZ.

ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA